EXPTE. D- 2450 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo el "Día internacional de los Pueblos Indígenas" a conmemorarse el 9 de agosto de 2020, fecha en la que se celebra un año más de la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los pueblos indígenas son dueños de una diversidad lingüística y cultural, de costumbres y tradiciones ancestrales que como habitantes del planeta debemos cuidar. A pesar de esa diversidad, la mayoría de estos pueblos comparten aspectos comunes importantes como la forma de relacionarse con sus territorios tradicionales y su entorno; la voluntad de preservar sus formas de organización, sus valores culturales, sociales y económicos que con frecuencia son diferentes a las normas que predominan en las sociedades en las que viven.

Existen alrededor de 476 millones de indígenas viviendo a lo largo de 90 países. Representan poco más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales. Pese a ello, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre poco reconocidos.

Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982.

La migración, ha sido un fenómeno que también ha acompañado a los pueblos originarios ya que por la pérdida de sus tierras, y recursos debido al desarrollo y otras presiones, migran a las zonas urbanas en busca de una vida mejor, educación y empleo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En la Provincia de Buenos Aires se han identificado 18 etnias, entre las que se encuentran la mapuche, toba, quechua y guaraní. Muchos jóvenes han inmigrado a las grandes ciudades, y desarrollan en su mayoría trabajos precarios, muestran escasa inserción educativa y están perdiendo su identidad. Los ancianos quedan en sus lugares de origen, cuidando su cultura, pero con un con texto que en general no los protege. Se ve claramente que la situación local queda reflejada en las características de la situación global

Fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con los que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud, es parte de nuestra responsabilidad.

Como ciudadana/os s y representantes de la provincia de Buenos Aires, es importante, reconocer el día internacional de los pueblos indígenas como una fecha donde se pueden poner de relieve sus necesidades y generar proyectos para solucionar sus problemáticas.

Por esta razón les solicito Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen el presente Proyecto de Declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.